POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC 317223;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: el día 27/09/2016 a las 14:31 horas y se ha cursado invitación a: INELEC S.A., EDER WILLIAN CENTURION DELGADO, CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., ALDO JAVIER MOLINARI ELGUE y a HOLLER INGENIERIA S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:

- En representación de la Dirección Administrativa;
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social;
Crio. Ppal. MAAP. Antonio Velázquez Jara.
- En representación del Departamento Jurídico;
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 04 de octubre del corriente siendo las 10:40 horas, según consta en el Acta N° 94, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total unitario de la Oferta
1	GRUPO SERTEC S.A.	80082539-0	137.165.175
2	INELEC S.A.	80026826-1	148.145.080
3	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	80004682-0	182.886.900

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

i. El señor Eduardo Cegelnicki, representante de la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. deja constancia de la no presentación de copias de parte de las empresas GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación de la documentación, constatando que las empresas *GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.* no presentan copias de sus ofertas, conviene aclarar

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

que la carta estándar de invitación no requiere a los oferentes la presente de la oferta en original y copia, por tanto no afecta la sustancialidad de la oferta.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	GRUPO SERTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	INELEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación, una vez verificada la documentación, se pudo constatar que la firmas GRUPO SERTEC S.A.INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L.,"CUMPLEN" con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad y miembros de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	1. GRUPO SERTEC S.A	2. INELEC S.A.	3. HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Sin Registros	(*)Se observan registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Proc. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

(*) Se deja constancia que figuran en los registros del SINARH, el Sr. Pascual José Grau, como Jubilado en la administración pública y el Sr. José Grau Razola, estuvo contratado en el año 2009 en la Cámara de Diputados, representantes de la firma INELEC S.A..

Luego del análisis el Comité confirma que los Oferentes o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente se procede a elaborar el siguiente cuadro de precios de las empresas calificadas hasta esta etapa:

	1. GRUPO SERTEC S.A.	2. INELEC S.A.	3. HOLLER INGENIERIA S.R.L.
LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR MARCA ATLAS	89.157.675	88.834.080	118.876.900
LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL MONTACAMAS MARCA MP ASCENSORES	48.007.500	59.311.000	64.010.000
Total General	**137.165.175**	**148.145.080**	**182.886.900**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

Se adjunta al presente informe la planilla Comparativa de Ofertas y forma parte del mismo.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas GRUPO SERTEC S.A., INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L., constatándose que los precios de los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas GRUPO SERTEC S.A., INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros, según se detalla a continuación.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E Documentos de la Oferta,que componen la oferta constatándose lo siguiente:

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

Las firmas GRUPO SERTEC S.A., INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L., no presentan la totalidad de los documentos requeridos en las bases del llamado por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

10.2SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

1. GRUPO SERTEC S.A.: Según Nota UOC. N° 2216/2016 de fecha (12/10/2016), remitido vía correo electrónico, recibido por Cristina Arrúa, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Servicio de Mantenimiento de Ascensores), acompañado de los documentos de respaldo que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos de respaldo no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. y que los mismos sean con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado y no menor al 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de las facturas y/o contratos presentados dentro del periodo solicitado.
- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.
- Presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

En fecha 13/10/2016, según Mesa de Entrada N° 3095, la empresa GRUPO SERTEC S.A., presenta nota sin número acompañado de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA.
- Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social.
- Copia de contratos y Constancias de buen cumplimiento contractual.
- Presenta Copia Autenticada de una Nota de Atlas Schindler.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Conclusión: La empresa GRUPO SERTEC S.A., remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, analizada la pertinencia de las documentaciones, constatándose que presenta Copia Autenticada de una Nota de Atlas Schindler, como se expone más abajo, dicho documento no fue remitido de manera explícita y conforme al Anexo E Documentos de la Oferta: *Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante.*

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

Atlas Schindler

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2015

A quien corresponda,

Por el presente manifestamos nuestra intención y disponibilidad de proveer repuestos para la industria de ascensores y escaleras a la empresa Grupo Sertec S.A., CUIT 80082539-0.

Saluda atentamente,

Como se visualiza más arriba en la Nota de Atlas Schindler presentada por dicha firma, no autoriza a la firma Grupo Sertec S.A. a prestar servicios de asistencia técnica de acuerdo con las normas del fabricante de la marca ATLAS. Habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en la Carta Invitación.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa GRUPO SERTEC S.A., en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

2. INELEC S.A.: Según Nota UOC. N° 2217/2016 de fecha (12/10/2016), remitido vía fax recibo por Diego Acosta, se solicitó la siguiente documentación:

- Balances General de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), Anexo B, numeral 20, inciso b) de la Carta Invitación.
- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante.

En fecha 13/10/2016, según Mesa de Entrada N° 3095, la empresa INELEC S.A., presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Constancia de SIPE N° 1423402
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).
- Balances General de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) y Estados de Resultados.

El Comité procede a analizar las documentaciones arrimadas y constata que no presenta Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante de las marcas ATLAS y MP, siendo que lo requerido en el Anexo E - Documentos de la oferta de la Carta Invitación pide *Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante.*

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma INELEC S.A., por NO CUMPLIR con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

3. HOLLER INGENIERIA S.R.L.: Según Nota UOC. N° 2218/2016 de fecha (12/10/2016), remitido vía correo electrónico recibo por Eduardo Cegelnicki, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3097 de fecha (14/10/16) a las 08:15 horas, ha presentado todos los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica: *NO APLICA*

Experiencia:	HOLLER INGENIERIA S.R.L.,
Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Servicio de Mantenimiento de Ascensores), acompañado de los documentos de respaldo que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos de respaldo no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. y que los mismos sean con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado y no menor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de las facturas y/o contratos presentados dentro del periodo solicitado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	3,86	0,59	3,01

Del análisis realizado se puede constatar que la firma, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección So

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación estándar, ha verificado las especificaciones de los servicios a ser realizados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** por el monto total mínimo de G. 50.000.000- (Guaraníes cincuenta millones), hasta el monto total máximo de G. 100.000.000- (Guaraníes cien millones), correspondiente al Lote N° 1 y Lote N° 2 según detalle:

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR MARCA ATLAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72101506-003	Provisión y cambio de cabo de acero	Unidad	Evento	1	8.980.000
2	72101506-003	Provisión y cambio de cabo de regulador (paracaídas)	Unidad	Evento	1	4.980.000
3	72101506-003	Reparación de hoja de puerta	Unidad	Evento	1	1.625.000
4	72101506-003	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	Unidad	Evento	1	270.000
5	72101506-003	Provisión y cambio de Botón grabado para indicador de posición	Unidad	Evento	1	180.000
6	72101506-003	Provisión y cambio de Anillo negro para pulsador	Unidad	Evento	1	13.000
7	72101506-003	Provisión y cambio de Protección de llamada	Unidad	Evento	1	13.000
8	72101506-003	Provisión y cambio de Garfio para puerta de piso	Unidad	Evento	1	200.000
9	72101506-003	Provisión y cambio de Perfil de goma para hoja de puerta	Unidad	Evento	1	170.000
10	72101506-003	Provisión y cambio de carretilla de puerta	Unidad	Evento	1	855.000
11	72101506-003	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	Unidad	Evento	1	200.000
12	72101506-003	Rectificación de polea de regulador (paracaídas)	Unidad	Evento	1	895.000
13	72101506-003	Reparación de regla de barra de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	520.000
14	72101506-003	Provisión y cambio de buje especial para operador de puertas	Unidad	Evento	1	485.000
15	72101506-003	Provisión y cambio de soporte de goma para reductor A.P.C.	Unidad	Evento	1	440.000
16	72101506-003	Provisión y cambio de rulemanes de motor excitatriz	Unidad	Evento	1	960.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

17	72101506-003	Provisión y cambio de rulemanes de motor de máquina	Unidad	Evento	1	180.000
18	72101506-003	Rectificación de poleas de máquinas	Unidad	Evento	1	3.325.000
19	72101506-003	Rectificación de poleas de desvío	Unidad	Evento	1	2.660.000
20	72101506-003	Provisión y Cambio de carbones de regulador y excitatriz	Unidad	Evento	1	185.000
21	72101506-003	Provisión y cambio de carbones de motor de máquinas	Unidad	Evento	1	185.000
22	72101506-003	Provisión y cambio de los Contactos de cobre de los contactores	Unidad	Evento	1	300.000
23	72101506-003	Provisión y cambio de bobinas (DC3303G003) de tablero de comando y selector	Unidad	Evento	1	1.055.000
24	72101506-003	Provisión y cambio de relay de tablero de comando y selector	Unidad	Evento	1	197.000
25	72101506-003	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	87.000
26	72101506-003	Reparación correctiva de la rampa móvil y cambio de rulemanes	Unidad	Evento	1	890.000
27	72101506-003	Rectificación de frenos electromecánicos	Unidad	Evento	1	2.215.000
28	72101506-003	Provisión y cambio de las fibras de los frenos	Unidad	Evento	1	1.035.000
29	72101506-003	Provisión y cambio de corona y eje al reductor motor de puerta	Unidad	Evento	1	2.680.000
30	72101506-003	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Unidad	Evento	1	120.000
31	72101506-003	Provisión y cambio de amortiguador de goma para cadena motor de puertas	Unidad	Evento	1	40.000
32	72101506-003	Provisión y cambio de Correa para MG	Unidad	Evento	1	205.000
33	72101506-003	Provisión y cambio de porta carbón para MG	Unidad	Evento	1	1.150.000
34	72101506-003	Provisión y cambio de cinta selectora	Unidad	Evento	1	17.000.000
35	72101506-003	Provisión y cambio de guia de plástico para cinta selectora	Unidad	Evento	1	50.000
36	72101506-003	Provisión y cambio de resorte para pick up	Unidad	Evento	1	32.000
37	72101506-003	Provisión y cambio de buje para pick up	Unidad	Evento	1	55.000
38	72101506-003	Provisión y cambio de piolín para barra de reversión	Unidad	Evento	1	28.000
39	72101506-003	Provisión y cambio de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	Unidad	Evento	1	405.000
40	72101506-003	Rebobinado de motor de puertas	Unidad	Evento	1	905.000
41	72101506-003	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	Unidad	Evento	1	3.310.500
42	72101506-003	Provisión y cambio de la resistencia de partida	Unidad	Evento	1	3.950.000
43	72101506-003	Provisión y cambio de resistencia tubular	Unidad	Evento	1	1.030.000
44	72101506-003	Provisión y cambio de fusible a cartucho de 10A a TM	Unidad	Evento	1	190.000
45	72101506-003	Provisión y cambio de barra de protección mecánica a barra de	Unidad	Evento	1	9.350.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

NIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

		protección electrónica				
46	72101506-003	Provisión y cambio de tubo fluorescente, zócalo y acrílico cielorraso	Unidad	Evento	1	1.250.000
47	72101506-003	Provisión y cambio de Ventilador para cabina	Unidad	Evento	1	1.570.000
48	72101506-003	Provisión y cambio de Guía inferior para hoja de puerta	Unidad	Evento	1	15.000
49	72101506-003	Provisión y cambio de Microrruptor para LPA y LPF	Unidad	Evento	1	275.000
50	72101506-003	Provisión y cambio de bomba hidráulica para puerta de cabina	Unidad	Evento	1	4.250.000
51	72101506-003	Provisión y cambio de lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	Unidad	Evento	1	21.400
52	72101506-003	Provisión y cambio de chicharra para alarma de 230V	Unidad	Evento	1	437.000
53	72101506-003	Provisión y cambio de cable comando flexible de 8 y 9 hilos según medida	Unidad	Evento	1	1.470.000
54	72101506-003	Provisión y cambio de escoba de carbón para máquina	Unidad	Evento	1	185.000
55	72101506-003	Rectificación del colector del generador	Unidad	Evento	1	1.900.000
56	72101506-003	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica de generador	Unidad	Evento	1	1.250.000
57	72101506-003	Rebobinado de rotor del generador, balanceo	Unidad	Evento	1	17.500.000
58	72101506-003	Provisión y cambio de ruleman para motogenerador	Unidad	Evento	1	1.000.000
59	72101506-003	Rebobinado de los campos del motogenerador	Unidad	Evento	1	10.500.000
60	72101506-003	Provisión y Cambio de tubo fluorescente 40 watt para iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	150.000
61	72101506-003	Provisión y cambio de lámparas incandescentes bayonetas 12V 2Watts para I.L.H.	Unidad	Evento	1	20.000
62	72101506-003	Provisión y cambio de reactancia para tubo fluorescente	Unidad	Evento	1	160.000
63	72101506-003	Provisión y cambio de circuito electrónico RP-1"A" código JV0007G001	Unidad	Evento	1	1.150.000
64	72101506-003	Reparación de portacarbón del generador	Unidad	Evento	1	760.000
65	72101506-003	Reparación de soporte de portacarbones	Unidad	Evento	1	163.000
66	72101506-003	Reparación de placa aislante de soporte de ejes portacarbones	Unidad	Evento	1	1.250.000
Precio Total						**118.876.900**

Monto mínimo	25.000.000
Monto máximo	50.000.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL MONTACAMAS MARCA MP ASCENSORES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72101506-003	Provisión y cambio de cabo de acero	Unidad	Evento	1	7.500.000
2	72101506-003	Provisión y cambio de sensor magnético de posición	Unidad	Evento	1	825.000
3	72101506-003	Reparación de hoja de puerta	Unidad	Evento	1	625.000
4	72101506-003	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	Unidad	Evento	1	405.000
5	72101506-003	Provisión y cambio de Botón grabado para indicador de posición digital	Unidad	Evento	1	680.000
6	72101506-003	Provisión y cambio de microinterruptor	Unidad	Evento	1	490.000
7	72101506-003	Provisión y cambio de placa electrónica de renivelación	Unidad	Evento	1	8.870.000
8	72101506-003	Provisión y cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	4.350.000
9	72101506-003	Provisión y cambio de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	450.000
10	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Unidad	Evento	1	60.000
11	72101506-003	Provisión y cambio de kit de sellos para pistón hidráulico	Unidad	Evento	1	3.485.000
12	72101506-003	Rebobinado de motor de puertas	Unidad	Evento	1	990.000
13	72101506-003	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	Unidad	Evento	1	885.000
14	72101506-003	Provisión y cambio de contacto de puerta	Unidad	Evento	1	250.000
15	72101506-003	Provisión y cambio de pulsador de revisión	Unidad	Evento	1	200.000
16	72101506-003	Provisión y cambio de interruptor STOP de revisión	Unidad	Evento	1	420.000
17	72101506-003	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina	Unidad	Evento	1	295.000
18	72101506-003	Provisión y cambio de barra de protección electrónica	Unidad	Evento	1	9.320.000
19	72101506-003	Provisión y Cambio de contactor	Unidad	Evento	1	850.000
20	72101506-003	Provisión y cambio de los cables flexibles multifilares	Unidad	Evento	1	1.300.000
21	72101506-003	Provisión y cambio de interruptor de límite final	Unidad	Evento	1	430.000
22	72101506-003	Provisión y cambio de bobina de válvula	Unidad	Evento	1	650.000
23	72101506-003	Provisión y cambio de válvula completa	Unidad	Evento	1	480.000
24	72101506-003	Provisión y cambio de flecha indicadora de dirección de viaje	Unidad	Evento	1	200.000
25	72101506-003	Provisión de refrigerador de aceite	Unidad	Evento	1	19.000.000
Precio Total						**64.010.000**

Monto mínimo	25.000.000
Monto máximo	50.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:30 horas del día 18 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 87/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" - ID N° 317223.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.